

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

23134 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/75/08 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a don José Arturo Portela Mejía.

Por el Sr. Secretario Relator notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Sres. anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don José Aturo Portela Mejía, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de junio de 2012.- La Secretario Relator.

ID: A120046726-1